

Carlos M. Vilas¹

América del Sur ¿Giro a la Izquierda o Democracias Coherentes?

Resumo: O artigo faz um balanço do contexto latino-americano mais recente, sustentando que este é um momento qualitativamente diferente do anterior, com a configuração de democracias coerentes e consolidadas. É marcado, também, por governos que se distanciam do ajuste neoliberal do período anterior, quando foram adotadas as medidas do chamado Consenso de Washington, apesar de diferenças de condução. Nesse novo contexto, há um reconhecimento do papel do Estado, a ênfase em programas sociais e esforços de coordenação regional, no plano internacional. Trata-se, portanto, de democracias coerentes, marcadas pelo conflito e cujo destino está em disputa.

Palavras-Chave: América do Sul; esquerda; democracia coerente; conflito.

Resumen: El artículo hace un balance del contexto latino-americano más reciente, sustentando que éste es un momento cualitativamente diferente del anterior, con la configuración de democracias coherentes y consolidadas. Es marcado también por gobiernos que se distancian del ajuste neoliberal del período anterior, cuando fueron adoptadas las medidas del llamado Consenso de Washington, a pesar de diferencias de conducción. En ese nuevo contexto, hay un reconocimiento del papel del Estado, énfasis en programas sociales y esfuerzos de coordinación regional, en el plano internacional. Se trata, por lo tanto, de democracias coherentes marcadas por el conflicto y cuyo destino está en disputa.

Palabras-Clave: América del Sur; izquierda; democracia coherente; conflicto.

Introducción

Durante más de tres décadas América Latina fue el campo de experimentación del neoliberalismo. Comenzando en Chile tras la instauración de la dictadura militar de Augusto Pinochet y potenciado tras la crisis de los ochentas en Bolivia, en pocos años el neoliberalismo se convirtió en la agenda política promovida conjuntamente por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Secretaría del Tesoro del gobierno de Estados Unidos, en lo que a partir de entonces recibió el nombre de “Consenso de Washington”, aludiendo precisamente a la coincidencia de criterios de política de esos tres organismos radicados en esa ciudad. La visión neoliberal así institucionalizada se asentó en dos pilares teóricos: la economía neoclásica y la globalización como fuerza arrolladora a partir de la cual analizar las diversas

¹Presidente del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) y director de la Maestría en Políticas Públicas y Gobierno, Universidad Nacional de Lanús. Documento presentado en el “I Seminario Internacional El Estado y la transformación social” (La Plata, 3-4 de noviembre 2008). Las opiniones contenidas en este documento son estrictamente personales.

problemáticas y realidades nacionales. Con la notoria excepción de Cuba, esta visión se instaló, con mayor o menor intensidad y alcances, en todos los restantes países del hemisferio, e incluso no pocos de África y Europa. La adopción del paradigma del “Consenso de Washington” tuvo lugar tanto por gobiernos autoritarios o decididamente dictatoriales, como por gobiernos convencionalmente considerados democráticos.

El panorama actual de la región, y en particular el de América del Sur, contrasta marcadamente con el anterior. En diferentes momentos de la década en curso todos los gobiernos de esta parte del hemisferio se han alejado, de manera más o menos explícita o consistente, de aquel paradigma. El énfasis típico del “Consenso de Washington” en metas y objetivos instrumentales ha sido reemplazado, o equilibrado, con la orientación hacia objetivos sustantivos como crecimiento, bienestar, integración nacional, inclusión social. El viraje, con sus más y sus menos, obedece en importante medida a los cambios en las relaciones de poder político que han tenido lugar en los últimos quince años en la mayoría de los países del área fundamentalmente como reacción a los resultados efectivamente aportados por los diseños neoliberales: desarticulación y dismantelamiento de estructuras productivas, persistencia de pobreza masiva, incremento de las desigualdades sociales, acelerada concentración del poder económico, incrementada vulnerabilidad frente a las oscilaciones de los mercados internacionales, deterioro de los sistemas educativos, inseguridad, debilitamiento de la integración nacional, entre otros.

En lo que sigue de este trabajo voy a desarrollar un comentario, del panorama político configurado en América del Sur a partir de aquellos elementos. La tesis central que quiero plantear es que, con relativa independencia de variaciones particulares en materia de políticas o estilos particulares, o de la profundidad y alcances que se imprime a las acciones, por primera vez en muchas décadas estamos en presencia en Sudamérica de un conjunto de *democracias coherentes*, entendiendo por tales no sólo regímenes políticos surgidos de procesos electorales competitivos y honestos y vigencia efectiva de los derechos y garantías constitucionales, sino de estrategias de acción gubernamental comprometidas en la democratización de las dimensiones socioculturales y económicas de poder. En este empeño se advierte una revalorización del papel del estado como herramienta de transformación económica y social, así como un énfasis renovado en estrategias y mecanismos de integración y coordinación regional. Al mismo tiempo, se llama la atención sobre el alto nivel de conflictividad política típico de esa coherencia democrática, en cuanto las transformaciones que propugna chocan contra la resistencia de grupos que defienden sus propias posiciones de poder.

Democracias de eficacia social

La primera característica que quiero destacar en el escenario político sudamericano actual es el compromiso de la mayoría de los gobiernos en proyectar los efectos de la democracia política al campo de las estructuras socioeconómicas. Se considera que el principio democrático básico del “gobierno de las mayorías” debe efectivizarse en acciones de política que respondan a las aspiraciones,

demandas y expectativas de mejoramiento social de esas mayorías, incluyendo la introducción de transformaciones estructurales e institucionales que constituyen condiciones de posibilidad para tales respuestas.

Son democracias reformistas y, en tal sentido, *democracias coherentes* consigo mismas. Lo *democrático* alude aquí a un conjunto de variables y procedimientos referidos a la participación ciudadana en la elección y renovación de los cargos políticos, a la conceptualización de la población como pueblo de ciudadanos, a la vigencia efectiva de derechos y deberes garantizados por el control de los medios de coacción por un Estado legitimado por el origen del poder que él institucionaliza en la expresión libre de la voluntad ciudadana. Todas las experiencias reformadoras de hoy cuentan con un origen incuestionablemente democrático; todas ellas llegaron al gobierno a través de procesos electorales competitivos, incluso en sociedades que acababan de atravesar por severas crisis como Argentina, Bolivia o Ecuador, muchos de cuyos efectos aún estaban presentes. A su turno, la *coherencia* refiere a la posibilidad legítima de orientar el ejercicio democrático de la política hacia la introducción de reformas en la organización social y económica y por lo tanto en el acceso a recursos estratégicos para la integración ciudadana de categorías de población marginadas de ellos o con acceso insatisfactorio a la luz de la cultura de nuestro tiempo y de los niveles alcanzados de desarrollo económico y científico-técnico – condiciones consideradas injustas por sectores amplios de la población. la cultura de nuestro tiempo.,stro tiempo.,por parte de sectores hasta entonces marginados de ellos o con acceso insatisfactor

Se registra en este sentido una diferencia fuerte con el modo en que los procesos políticos de las denominadas “transiciones a la democracia” encararon la cuestión, y al mismo tiempo la recuperación de una línea de continuidad y consistencia respecto del modo en que, desde principios del siglo veinte por lo menos, la democracia fue concebida por amplios sectores de la población latinoamericana. La universalización del voto secreto, por ejemplo, siempre fue vista por un amplio espectro de fuerzas políticas como un valor en sí mismo pero también como una herramienta que permitiría ampliar la agenda política de los gobiernos, introduciendo acciones de reforma social con un sentido de progreso, aunque es sabido que lo que era entusiasmo en las clases populares en las clases pudientes era temor y desconfianza. Tanto las fuerzas políticas que vehiculizaban el voto de las clases trabajadoras como el de las clases medias concebían a la democracia como un proceso que no se limitaba a lo político institucional, sino que proyectaba sus efectos sobre la organización económica y las relaciones sociales. Debe reconocerse que ésta es también la visión de la democracia de la que participan las élites del poder económico que, ante la evidencia de la eficacia reformadora de los procesos democráticos, optaron con ignominiosa frecuencia por promover golpes militares y otras formas de represión de la voluntad popular, como *última ratio* para la preservación de sus propios intereses.

Las llamadas “transiciones a la democracia” de los años ochentas y noventas, por el contrario, regresaron a una versión de la democracia que, en líneas generales, limitó su virtualidad transformadora de las relaciones de poder social y económico –“democracias restringidas” las llamó el sociólogo ecuatoriano Agustín Cueva.

Afirmar esta limitación no implica subestimar la importancia de esos procesos, pero es necesario destacar que en virtud de ese acotamiento los regímenes autoritarios de los que se estaba saliendo fueron encarados en términos fundamentalmente político-institucionales, dejándose al margen los intereses sociales, económicos e ideológicos que habían promovido. Como consecuencia los esfuerzos de democratización dejaron de lado estas dimensiones constitutivas de los experimentos dictatoriales o les asignaron una relevancia mucho menor. Reducida a una consideración puramente institucional, la democracia no sólo pasó a convivir con la preservación de altos niveles de concentración del poder económico, sino que incluso en lo político-institucional tuvo que admitir severas limitaciones –por ejemplo, en lo referente a la alta burocracia estatal, al poder judicial y a las fuerzas armadas y de seguridad, la investigación y enjuiciamiento de las torturas, asesinatos y desaparición forzada de opositores. Es indudable que la necesidad de alcanzar un mínimo de gobernabilidad en coyunturas políticas complejas aconsejó a estos gobiernos aceptar tales limitaciones, pero es también innegable que gran parte de los estudios políticos de esa época aportó sistematicidad teórica a la realidad práctica de esas transiciones y permitió presentar como virtud lo que era, en realidad, producto de aquella necesidad. En la mejor tradición del liberalismo decimonónico, lo político fue separado de lo socioeconómico, y la caracterización de un gobierno como democrático podía tener lugar con total independencia del tipo de políticas que dicho gobierno efectivamente ejecutara.²

Más aún, la supuesta “falta de alternativas” a tales enfoques hizo posible en la década de 1990 una pirueta teórica y práctica de mucha significación: la aplicación de las recomendaciones del “Consenso de Washington”, con todo el sufrimiento que implicaban para los pueblos, eran la prueba no sólo de la madurez y la sensatez de los gobiernos, sino de su carácter efectivamente democrático (Williamson, 1993). De la pretendida separación de lo político respecto de lo socioeconómico en la teoría de las transiciones, pasamos a la tesis clintoniana de las “democracias de mercado”: el carácter efectivamente democrático de un gobierno dependía de su eficacia en la ejecución de las políticas económicas del “Consenso de Washington”. Un razonamiento que, por ejemplo, permitió justificar el autogolpe de estado de Alberto Fujimori en Perú, y convirtió a Argentina, tras la crisis mexicana de 1994, en la nueva estrella del Banco Mundial, el FMI y la Secretaría del Tesoro estadounidense.

Los escenarios políticos contemporáneos muestran una recuperación de aquella continuidad histórica entre aspiraciones sociales mayoritarias de progreso y bienestar, y desempeños gubernamentales. Ello se advierte tanto en la reorientación del estado en sus funciones de ejecutor de políticas públicas, y en un papel mucho más activo en estos asuntos, como también, y sobre todo, en las transformaciones que el propio estado está experimentando en su carácter de institucionalización de nuevas fórmulas de poder.

² El sociólogo peruano Carlos Franco es quien con más profundidad y sistematicidad ha criticado esta concepción (Franco, 1998). Cf. también los trabajos recopilados en Cueva (1994).

Se advierte en efecto un decisivo reposicionamiento del estado como herramienta de desarrollo y de bienestar social, como promotor de reformas y no solamente como administrador o gerenciador público. En varios países del área el estado ha reasumido la propiedad de recursos estratégicos que habían sido privatizados –por ejemplo hidrocarburos y otras fuentes de energía, transportes y telecomunicaciones, provisión de servicios de agua y saneamiento. Los casos de Venezuela, Bolivia, Ecuador y Argentina son especialmente notorios. Las razones que impulsan a estas reconversiones son múltiples: se trata de recursos y sectores de importancia estratégica para el desarrollo económico e incluso para la preservación de la soberanía nacional, tienen una gravitación decisiva en el diseño de la infraestructura económica y social, contribuyen decisivamente a la generación de recursos fiscales, su propiedad o gestión en manos de empresas o consorcios privados entra en frecuente conflicto con el logro de niveles satisfactorios en materia de salud pública, preservación ambiental, combate a la pobreza o promoción de la inclusión social.

Las transformaciones del papel, los alcances y los modos de funcionamiento del estado son ante todo de carácter político, mucho más que de tipo macroeconómico o empresarial, por más que usualmente se presta más atención a esto que a aquello. Ese carácter político refiere a la reasunción del estado de la condición, que le es inherente e indelegable, de organizador y orientador del conjunto social y de gestor del bienestar general –un carácter reconocido, por lo menos formalmente, en todos los textos constitucionales del hemisferio y, en verdad, por todas las variantes de la teoría política. En los sectores en que se mantiene lo realizado en materia de privatizaciones, el estado ha mejorado su papel como regulador y controlador de las empresas adjudicatarias, recuperando su función, eminentemente política, de diseñador de las políticas referidas a esos sectores e integrándolas en la estrategia, o modelo, de desarrollo. El estado no se encuentra solo en este papel: un amplio arco de organizaciones sociales le acompaña y le controla, a través de una variedad de procedimientos y mecanismos. Una manifestación de la coherencia democrática de los nuevos regímenes reformadores es precisamente el protagonismo alcanzado por estas expresiones de la dinámica asociativa de nuestras sociedades. En importante medida, mucho de la reconfiguración de los roles asumidos por el estado y del mejoramiento de su desempeño se debe a las funciones fiscalizadoras de estos actores dedicados a “custodiar al custodio”.

Paralelamente a lo anterior nuestros gobiernos reformadores han alcanzado una efectiva subordinación de las fuerzas armadas a las autoridades civiles democráticamente constituidas. La infame tradición latinoamericana de golpes militares y cuartelazos instrumentados contra gobiernos democráticos parece haber sido cerrada ¿para siempre?, como también la no menos infame alianza, o convergencia, entre poder militar, élites económicas y una que otra embajada extranjera. Estrechamente vinculada a la promoción de una política de memoria y justicia con relación a las masivas violaciones a los derechos humanos, incluyendo crímenes de lesa humanidad, cometidas durante los regímenes dictatoriales, el acatamiento a las directivas políticas del poder civil ha abierto las puertas a un

mejor desempeño profesional como parte del rediseño estratégico del papel de las fuerzas de defensa y seguridad en un estado democrático.

Democracias de conflicto

Un segundo aspecto que me parece importante destacar es que estas democracias coherentes son también democracias de una intensa conflictividad — “democracias de conflicto”, como las llamó Francisco Weffort. Ello así porque en sociedades caracterizadas por desigualdades tan profundas como las nuestras, cualquier intento de modificar estructuras de poder suscita la reacción, y a menudo una reacción muy violenta, de quienes se benefician de ellas. No debe extrañar entonces que en varios países del continente la conflictividad política haya alcanzado niveles de tanta intensidad. La política es lucha y confrontación de intereses; la visión de la política como un proceso de construcción discursiva de consensos entre iguales no tiene realidad ni sentido cuando de lo que se trata es de una relación entre desiguales en lo que toca a acceso a recursos, prestigio social, articulaciones institucionales, vinculaciones externas. En estos escenarios el conflicto político no se resuelve por la discusión y el diálogo sino por una confrontación de fuerza que arroja como saldo vencedores y vencidos.

En nuestros días esto es particularmente evidente en Bolivia y Ecuador. Las reformas constitucionales que se están impulsando ponen de manifiesto, en términos jurídico-formales, las modificaciones en las relaciones sustantivas de poder —las relaciones entre clases y otros actores sociales, las transformaciones en la cultura general de la sociedad, es decir lo que Lassalle denominó la “constitución real” de una sociedad. Los altos niveles de conflictividad política que se registran en las sociedades andinas dan testimonio del carácter inacabado de sus procesos de integración nacional, y no solamente de la falta o desarticulación de la integración social. En sociedades multiétnicas como esas, el poder político no sólo sintetiza una dominación de clase sino también una jerarquía étnica; en tales condiciones la “nación” es un formato jurídico que no implica contenidos integradores de comunidad espiritual. En consecuencia, los procesos de democratización, en estas sociedades, deben hacerse cargo no sólo de quebrar las fronteras socioeconómicas de la ciudadanía sino también sus fronteras étnico-culturales y regionales, y conjugar las modalidades convencionales de participación con las que son el producto de criterios alternativos, pero no incompatibles, de involucramiento efectivo en las relaciones de poder — la racionalidad individualista y contractualista con la racionalidad comunitaria de las reciprocidades. El conflicto político actual en torno a la reforma constitucional en Bolivia, o el que se suscitó con relación a la reforma constitucional en Ecuador (masivamente aprobada en el reciente referéndum) ponen de relieve la intensidad que siempre alcanzan las luchas por el poder cuando éste refiere no solamente a intereses económicos sino a un amplio arco de prácticas sociales, identidades culturales, dignidades y prestigios sociales.

Situaciones similares, aunque no tan intensas, se registran en otros países donde los conflictos de clase carecen de esas connotaciones étnico-culturales tan marcadas. La introducción de reformas sociales potencia la eficacia política de actores hasta entones relegados o subordinados — movimiento obrero, pequeños y

medianos empresarios, organizaciones de usuarios y consumidores... En todos ellos el estado reorienta su funcionamiento, define objetivos y metas más ambiciosas y nuevas herramientas de gestión como parte de los cambios en las relaciones sustantivas de poder a las que brinda expresión institucional (Stiglitz 1998) y esto siempre irrita a quienes defienden intereses adquiridos. El conflicto que se desarrolló recientemente en Argentina respecto de la distribución del excedente financiero agrícola es un buen ejemplo de la radicalidad que las luchas de poder pueden llegar a alcanzar incluso en escenarios institucionalmente consolidados. La circunstancia de que ese conflicto se haya desarrollado en el marco de una sostenida expansión de la economía y de los ingresos y la rentabilidad agrícola ilustra acerca de la rapacidad de ciertos intereses de clase y la intensidad con que ésta los defiende. Similarmente ilustrativo a este respecto es el intento de golpe de estado de abril 2002 contra el gobierno constitucional del presidente Chávez.

La conflictividad de estas democracias coherentes no sólo refiere a sus relaciones con las élites del poder económico o con actores externos con los que aquellas están sólidamente articuladas. Muchos de estos gobiernos reformistas llegaron al poder impulsados por coaliciones sociales y alianzas electorales más o menos amplias, o tras tremendas crisis sociales que actuaron como elemento unificador de voluntades contra todos quienes eran o aparecían en la acera de enfrente. Es frecuente sin embargo que las alianzas y compromisos que unificaron y permitieron alcanzar el gobierno se conviertan en obstáculos o se transformen en campo de tensiones y disidencias respecto del ejercicio de éste. La rápida desintegración de la alianza que ganó las elecciones presidenciales en Argentina a fines de 1999 constituye un ejemplo particularmente patético de esta situación. Con menos dramatismo, los desgranamientos internos y escisiones del PT brasileño, o de la coalición que acompañó al MAS boliviano en las elecciones que dieron el triunfo presidencial a Evo Morales, o las tensiones internas a la Convergencia Democrática chilena o al Frente Amplio uruguayo, ilustran en la misma dirección.

Las dificultades de procesar al mismo tiempo que acotar las tensiones dentro de las coaliciones reformistas se ven ahondadas por la crisis por la que atraviesan desde hace años los partidos políticos tradicionales en varios países de la región. Esa crisis, estudiada por una gran variedad de autores, es el producto combinado de por lo menos dos factores principales convergentes en ese resultado: 1) las limitaciones de muchos de esos partidos para reconocer las transformaciones experimentadas a lo largo de las décadas recientes en el mapa social de sus respectivos países y hacerse cargo de ellas en sus formulaciones programáticas, en sus estilos de acción y otros aspectos similarmente cruciales de su desempeño; las causas de esas limitaciones son variadas y excede los objetivos de esta presentación analizarlas; 2) el involucramiento activo de varios partidos políticos de base laboral y social amplia en la ejecución del programa del "Consenso de Washington" —por ejemplo el MNR en Bolivia, el Partido Justicialista y el Partido Radical en Argentina, o el Partido Roldosista Ecuatoriano— que implicó un giro de ciento ochenta grados en sus definiciones programáticas originarias y un tremendo costo en las condiciones de vida de sus partidarios y sus referentes sociales. La magnitud de las crisis a que condujeron muchos experimentos neoliberales expuso públicamente las debilidades

e ineficiencias del sistema político y la complicidad de algunos de sus actores en las decisiones que contribuyeron a ellas. Es así que varias encuestas de opinión de amplia cobertura muestran una persistente desconfianza hacia la política, los partidos, los tribunales y parlamentos en muchos países latinoamericanos. Este escepticismo parece producto sobre todo de la percepción que los entrevistados tienen del desempeño de esas instituciones y en particular de su reducida capacidad, o voluntad, para mejorar la calidad de vida de la gente (cf. por ejemplo Corporación Latinobarómetro, 2006).

El debilitamiento de la confianza popular en lo político-partidario y en las instituciones convencionales de la democracia representativa para avanzar demandas y alimentar expectativas de mejoramiento social (coincidente con la desconfianza de las élites políticas en la medida en que el sistema representativo es percibido por ellas como siempre vulnerable a las presiones sociales) fue de la mano con el fortalecimiento de lo social-sectorial, equivalente al atrincheramiento corporativo de las élites y a su nunca totalmente abandonada aceptación de las soluciones *de facto* —como se puso en evidencia en el fracasado golpe de estado de abril 2002 en Venezuela y, más recientemente, en algunas manifestaciones del conflicto en Bolivia o en los descarríos verbales de algunos dirigentes empresarios en el reciente conflicto por la modificación del régimen tributario a las exportaciones agropecuarias en Argentina.

La crisis del sistema representativo contribuye asimismo a una mayor personalización del poder político y del gobierno. En ausencia de organizaciones políticas que actúen como agregadoras de intereses y orientadoras programáticas, la conducción política y las funciones de gobierno tienden a ser asociadas con la persona de algunos dirigentes; el proyecto político, sea cual fuere, ya no es el de un partido o coalición de partidos sino el de su dirigente máximo. Algunos autores han visto esto como un efecto persistente del tradicional caudillismo hispanoamericano (cf. por ejemplo Wiarda, 2004). En realidad la fuerte gravitación del poder personalizado es un rasgo recurrente en los momentos fundacionales de un nuevo estado o de un nuevo régimen político, e inevitable en todos los procesos de activo involucramiento de masas. En general es interpretada a la luz del tipo weberiano de dominación carismática. De acuerdo a esa misma interpretación, el carisma personal derivaría, dadas ciertas condiciones, en un “carisma institucional” que transforma la fe en el dirigente en confianza en las instituciones que ese dirigente contribuyó decisivamente a moldear. O, en el caso de los “pilotos de tormenta” que sacan adelante a sus países de crisis profundas o desafíos extraordinarios (guerras, grandes catástrofes y similares), la superación del estado de excepción permitiría regresar al funcionamiento normal de las instituciones. Pero la realidad demuestra que tal regreso no es inevitable o que aquellas condiciones no son de generación espontánea, y que muchos de esos liderazgos fuertemente personalizados tienden a extenderse en el tiempo hasta que la marcha implacable de la biología resuelve finalmente el asunto.

Con mucha frecuencia el principal obstáculo a la institucionalización de la política es, precisamente, la preservación de esos rasgos personalizados del poder más allá de las circunstancias que dieron lugar a su aparición y despliegue. Así,

este ida y vuelta entre una personalización fuerte producto de la debilidad institucional, y una debilidad institucional a la que colaboran la fuerte personalización y el particularismo de las relaciones políticas ayuda a explicar la tendencia de muchos de estos dirigentes de buscar reelecciones ilimitadas como modo de compatibilizar el principio de la soberanía popular con la continuidad de la conducción política de un proceso de cambio que excede los límites temporales de un mandato constitucional.

En el constitucionalismo latinoamericano, diseñado en este y otros aspectos bajo la influencia de la Constitución de los Estados Unidos, un número importante de decisiones está asignado al Ejecutivo; esta asignación se amplía, muchas veces *de facto* más que *de jure*, en las democracias orientadas hacia la transformación social, y ello con independencia de su orientación ideológica. En las “democracias delegativas” del neoliberalismo de la década de 1980 (como las llamó O'Donnell) los presidentes se beneficiaron de prerrogativas delegadas por el parlamento al mismo tiempo que incrementaron el control sobre el poder judicial. Esto facilitó la implementación del programa del “Consenso de Washington” en Perú, México, Brasil, Ecuador, Argentina, y granjeó el apoyo del gobierno de Estados Unidos y de los organismos internacionales en los que ese gobierno posee fuerte capacidad de decisión. Hoy, al contrario, las democracias que promueven transformaciones sociales progresistas están dedicadas a avanzar el cambio en otras direcciones. El decisionismo de Hugo Chávez, de Néstor Kirchner o de Rafael Correa no es más intenso ni más evidente que el de Carlos Menem, Alberto Fujimori, Carlos Salinas de Gortari o Rafael Caldera. Sólo el contenido de las decisiones ha cambiado, como también cambió la identidad de los que ganan y los que pierden con esas decisiones. Es posible que sea esto lo que explique en definitiva las contradictorias valoraciones de unos y otros “decisionismos” por las élites del poder y sus voceros mediáticos.

¿Un nuevo regionalismo?

La convergencia de ópticas políticas ha favorecido un fortalecimiento del regionalismo político sudamericano tanto en el tratamiento de cuestiones internas como con relación a asuntos de afuera de la región. La reunión del grupo UNASUR en Chile para tratar las amenazas a la estabilidad política de Bolivia por las acciones separatistas de actores políticos internos con la posible colaboración de diplomáticos extranjeros, es posiblemente la mejor ilustración de una nueva realidad regional, en particular por la explícita y compartida exclusión de la OEA, en la que está obviamente representado el gobierno de los Estados Unidos, al que Bolivia acusa de estimular la desestabilización. Este verdadero acontecimiento en la política regional tiene como antecedente inmediato la reunión a principios de este año, de la totalidad de países latinoamericanos en Santo Domingo para tratar, también con exclusión de actores no latinoamericanos, el conflicto entre Ecuador y Colombia.

Sumados a los reparos formulados respecto de la reactivación de la IV Flota de la marina de guerra de Estados Unidos y sus patrullajes próximos al mar territorial de los países sudamericanos, estos hechos ilustran el progresivo desarrollo de una especie de nacionalismo regional que afirma en hechos concretos una autonomía

de objetivos y perspectivas al mismo tiempo que reduce hasta donde es posible los niveles de confrontación abierta con potencias o intereses tradicionalmente hegemónicos en el área. Estas convergencias de política regional se asientan en el fortalecimiento de una variedad de estrategias y esquemas de integración y coordinación económica y comercial regional y subregional, desde el MERCOSUR y el ALBA, hasta una variedad de acuerdos de cooperación que apuntan en el mismo sentido —por ejemplo, el proyecto de creación de un “Banco del Sur” y el acuerdo entre Argentina y Brasil para transar con monedas locales parte del comercio bilateral.

En conjunto, estos hechos y tendencias dan testimonio de una nueva realidad regional y de una mejor capacidad de afirmación de la autonomía de la región en la definición y promoción de objetivos e intereses, que muestra una evidente diferencia con otro de los aspectos tradicionales en la política latinoamericana respecto de los gobiernos estadounidenses. La construcción de mayores espacios de autonomía regional se ha visto favorecida, sin duda, por la reorientación de los intereses de política exterior de Washington hacia otras áreas del mundo, pero ello no resta mérito a los gobiernos sudamericanos sino al contrario pone énfasis en una mejor capacidad de aprovechamiento de las oportunidades que brinda la dinámica de los escenarios globales. Al mismo tiempo, es necesario reconocer que los avances en la construcción de una óptica y de estrategias regionales debe hacerse cargo no solamente de los obstáculos y resistencias que le plantean los actores e intereses potencialmente afectados sino también de las tensiones que a veces surgen entre estrategias regionales e intereses nacionales. El conflicto entre Argentina y Uruguay respecto de la autorización unilateral concedida por el gobierno uruguayo a una empresa para efectuar volcamientos de desechos potencialmente contaminantes en aguas del río Uruguay, los conflictos diplomáticos entre Bolivia y Brasil por la nacionalización de propiedades de empresas y ciudadanos brasileños en aquel país, o las negociaciones respecto de los precios de exportación de gas de Bolivia a Argentina y Brasil, o de energía hidroeléctrica de Paraguay a sus socios del MERCOSUR, son otras tantas ilustraciones de la complejidad que suele asumir la compatibilización entre intereses nacionales y compromisos regionales.

Consideraciones finales

Cuando este conjunto de experiencias, en lo que tienen de realizaciones y en lo que prometen como empeños, es comparado con los escenarios y procesos predominantes una década o poco más atrás, es innegable que la región se ha desplazado, como conjunto, hacia la izquierda. Si, además, se presta atención en particular a la mayor gravitación de las demandas de las clases populares en el diseño de las políticas de gobierno y en la definición de sus objetivos, así como en el rediseño del estado y su mejor articulación con objetivos de bienestar social y desarrollo nacional, la tentación de ver en estos regímenes una especie de resurgimiento populista o desarrollista es grande. Pero debe reconocerse asimismo que estas experiencias reformistas también reconocen continuidad con el periodo inmediatamente anterior y en reacción al cual muchas de ellas cobraron existencia. Muchos aspectos de la estructura económica rediseñada por el neoliberalismo sigue

en pie, y el modo de desempeño de los gobiernos reformistas sugiere que algunas recomendaciones instrumentales del “Consenso de Washington” acerca del manejo de las cuentas fiscales han sido incorporadas a las administraciones reformistas. Y en lo que toca a la caracterización de todo esto como un giro a la izquierda, es obvio que, aunque las he soslayado en la exposición anterior, existen profundas diferencias dentro de este conjunto de reformismos, en el cual es posible reconocer una izquierda (¿Venezuela?, ¿Bolivia? ¿Ecuador?), una derecha (¿Brasil?, ¿Chile?) y un centro (¿Argentina? ¿Uruguay?).³

Por todo ello, y para sortear discusiones que inevitablemente mezclan hechos objetivos con subjetividades, corazonadas y expresiones de deseos, me parece que lo más acertado es ver en esta variedad coincidente de experiencias de gobierno, *democracias coherentes* que conjugan, a veces desprolijamente, otras veces como intención más que (todavía) como efectividad, la plenificación de la idea de soberanía que anida en las aspiraciones emancipatorias de los pueblos desde el momento mismo de nuestras independencias: la política fundada democráticamente en la libre voluntad de las mayorías como condición para el logro de niveles progresivos de justicia, bienestar social y dignidad.

Recebido em 29 de outubro de 2008.

Aceito para publicação, em 2 de dezembro de 2009.

³ Cfr Vilas (2005, 2008) y la colección de artículos “La izquierda en el gobierno” publicada en *Nueva Sociedad* 197 (mayo-junio 2005) p. 83-171.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO. *Informe Latinobarómetro 2006*. Santiago de Chile: 2006.
- CUEVA, Agustín, comp. *Ensayos sobre una polémica inconclusa*. La transición a la democracia en América Latina. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.
- FRANCO, Carlos. *Acerca del modo de pensar la democracia en América Latina*. Lima: Friedrich Ebert Stiftung, 1998.
- STIGLITZ, Joseph. Más instrumentos y metas más amplias para el desarrollo. Hacia el consenso post-Washington. *Desarrollo Económico* 151: p. 691-722, 1998
- VILAS, Carlos M. La izquierda latinoamericana y el surgimiento de regímenes nacional-populares. *Nueva Sociedad* 197 (mayo-junio 2005) 88-99, 2005.
- VILAS, Carlos M. Turning to the Left? Understanding Some Unexpected Events in Latin America. *The Whitehead Journal of Diplomacy and International Relations* IX (1) p. 115-128, 2008.
- WIARDA, Howard J. *Authoritarianism and Corporatism in Latin America*. Gainesville, FL.: University of Florida Press, 2004.
- WILLIAMSON, John. Democracy and the "Washington Consensus". *World Development* 21 (8), p. 1329-1336, 1993.